



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

CONCEJALÍA DELEGADA DE CULTURA Y TURISMO

CONCEJALÍA DELEGADA DE JUVENTUD

XXVI EDICIÓN PREMIO DE ARTE CONTEMPORÁNEO, GRANADA 2024 FICHA DE INSCRIPCIÓN

Datos del autor

Nombre y apellidos

Documento
identificativo

Correo electrónico

Teléfono

Ciudad

Código Postal

Domicilio

Datos de la obra

Título

Dimensiones

Técnicas

Valor de la Obra

Plazo de inscripción: Del 14 de octubre al 4 de noviembre de 2024, ambos inclusive.
Plazo de presentación de obras: Del 18 al 22 de noviembre de 2024, ambos inclusive.

Firma

Granada, a de de 202

Firma:

EXCMO./EXCMA. SR./SRA. ALCALDE/ALCALDESA DEL AYUNTAMIENTO DE GRANADA

Protección de datos

De conformidad con el art. 13 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 (Reglamento General de Protección de Datos Personales), y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, **SE INFORMA:**

Responsable	Ayuntamiento de Granada. Concejalía de Cultura, Turismo y Concejalía de Juventud, con domicilio en Complejo Administrativo "Los Mondragones" Avda. de las Fuerzas Armadas, 4. Edf. E, 2ª Planta. 18071 – Granada.
Finalidad	Participación en Premio de Arte Contemporáneo 2024 de la Concejalía de Cultura, Turismo y Concejalía de Juventud.
Tratamiento	Datos Identificativos (Nombre y apellidos; DNI, Teléfono; Correo electrónico; Dirección postal)
Legitimación del Tratamiento	La base legal para el tratamiento de datos se encuentra: RGPD. Art.4.11) En el consentimiento del interesado, manifestado con voluntad libre, específica e inequívoca por la que acepta, ya sea mediante una declaración inequívoca o una clara acción afirmativa, el tratamiento de los datos personales que le conciernen. LOPDGDD. Art.6.1) Se entiende por consentimiento del afectado toda manifestación de voluntad libre, específica, informada e inequívoca por lo que se acepta, ya sea mediante una declaración o una clara acción afirmativa, el tratamiento de datos personales que le conciernen.
Destinatarios	Sus datos se comunicarán a las Unidades del Ayuntamiento de Granada competentes por razón de la materia, así como en los supuestos legales previstos en la normativa vigente sobre protección de datos de carácter personal.
Delegado Protección de Datos	Puede dirigirse al Delegado de Protección de Datos en Complejo Administrativo "Los Mondragones", Avda. de las Fuerzas Armadas, 4. Dirección Técnica de Ciberseguridad. Edif. E. 1ª Planta. 18071 – Granada, y en la siguiente dirección de correo electrónico dpd@granada.org .
Derechos	Cualquier persona tiene derecho a obtener confirmación sobre si en el Ayuntamiento de Granada se están tratando datos personales que les conciernan o no. Las personas interesadas tienen derecho a acceder a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos. Para ello las solicitudes pueden dirigirse al Ayuntamiento de Granada a la dirección arriba indicada. En determinadas circunstancias, los interesados podrán solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso únicamente se conservarán para el ejercicio o la defensa de reclamaciones. También por motivos relacionados con su situación particular, los interesados podrán oponerse al tratamiento de sus datos. El responsable del tratamiento dejará de tratar los datos, salvo por motivos legítimos imperiosos, o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones. Así mismo tiene derecho a retirar el consentimiento otorgado, en cuyo caso será efectivo desde el momento en el que lo solicite, sin tener efectos retroactivos, y derecho a reclamar ante la autoridad de control, que es el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía, C/ Conde de Ibarra, nº 18, 41004 – Sevilla, (www.ctpdandalucia.es - Ventanilla Electrónica)

PUBLICACIÓN DE DATOS PERSONALES A TRAVÉS DE MEDIOS ELECTRÓNICOS Y MEDIOS INFORMATIVOS

Los datos personales de las personas premiadas Concurso Premio Arte Contemporaneo 2024 de la Conc. de Cultura, Turismo y Juventud, en los términos establecidos en su convocatoria, podrán ser objeto de publicación en el Tablón electrónico del Ayuntamiento de Granada, en la página Web municipal www.granada.org y/o en la intranet municipal. Igualmente puede ser objeto de publicidad en medios de difusión locales. La publicación en los diferentes medios electrónicos municipales será bloqueada o cancelada cuando haya finalizado el plazo de publicidad correspondiente.